



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA PUESTOS A INSTALAR POR PROFESIONALES DEL SECTOR DE RESTAURACIÓN CON MOTIVO DEL CARNAVAL 2019

Parte Administrativa Puesto Número

Plazo límite jueves 21 de febrero antes de las 12:00 horas en el registro de entrada del OAFAR

DATOS DE LA EMPRESA

Denominación de la Empresa: _____
 _____ C.I.F.: _____
 Domicilio de la empresa: _____
 Localidad.: _____ Código Postal _____ Provincia: _____
 Correo Electrónico _____ Teléfono: _____

REPRESENTANTE

Nombre del Representante: _____
 N.I.F.: _____ Domicilio: _____
 Localidad.: _____ Código Postal _____
 Teléfonos: _____ Whatsapp⁽¹⁾: SI NO Correo Electrónico ⁽¹⁾ _____

(1) A efectos de notificación por parte de la Organización

A.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA A APORTAR

- 4.A.1. **Póliza del seguro de responsabilidad civil, y recibo de pago**, que cubra los daños tanto a personas como a cosas, con las cuantías mínimas establecidas en el artículo 60.2 del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, según aforo previsto. Y en todo caso, con capital mínimo 150.300€.
- 4.A.2. Documento acreditativo de que la empresa se encuentra al corriente en sus Obligaciones Tributarias debiendo presentar para ello:
 - **Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas** o documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá ajustarse al epígrafe correspondiente a la actividad, y acompañarse de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto.
 - **Certificación Administrativa** expedida por órgano competente de la Administración del Estado por lo que respecta a las **obligaciones tributarias con el Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias**.
- 4.A.3. **Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social**, mediante certificación expedida por órgano competente. En el supuesto de que haya de tenerse en cuenta alguna exención, se habrá de acreditar tal circunstancia mediante declaración responsable. Modalidad de organización de la **prevención de la empresa**. Si es a través de Servicio de prevención ajeno,



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003
Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366.
Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

certificado de vigencia del concierto.
Plan de prevención de riesgos laborales. .

- 4.A.4. **Relación nominal de trabajadores.** Acompañada de la siguiente documentación:
 - Alta en la Seguridad Social;
 - Permiso de residencia y trabajo, si se trata de solicitantes extranjeros.
- 4.A.5. **Certificado de formación en prevención de riesgos laborales;** acuse de recibo de entrega de equipos de protección Individual (EPIS); Información de riesgos; reconocimiento médico.

- 4.A.6. **Si además expiden bebidas y/o alimentos autorizados se acreditará de toda la personal formación específica en manipulación de alimentos y/o en higiene y seguridad alimentaria** (realizada en los dos últimos años).
- 4.A.7. **Garantía del 3 por 100 del importe de adjudicación,** en el plazo de 3 días hábiles.

Firma del representante

N.I.F.: _____
Sello de la empresa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.



DOCUMENTACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ATRACCIONES Y PUESTOS DE FERIA EN LAS FIESTAS DEL CARNAVAL DE SANTA CRUZ AÑO 2018.

Parte Técnica Puesto Número

DATOS DE LA EMPRESA

Denominación de la Empresa: _____
 _____ C.I.F.: _____
 Domicilio de la empresa: _____
 Localidad.: _____ Código Postal _____ Provincia: _____
 Correo Electrónico _____ Teléfono: _____

REPRESENTANTE

Nombre del Representante: _____
 N.I.F.: _____ Domicilio: _____
 Localidad.: _____ Código Postal _____
 Teléfonos: _____ Whatsapp⁽¹⁾: SI NO Correo Electrónico ⁽¹⁾ _____

(1) A efectos de notificación por parte de la Organización

B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR

- 4.B.1. En caso de que la actividad disponga de **proyecto técnico** se deberá aportar el mismo.
- 4.B.2. **Certificado previo Técnico de seguridad y solidez**, expedido por el técnico competente y visado por el Colegio Oficial, acreditando que dicha estructura reúne las condiciones de instalación para su utilización cumpliendo tanto con el RD 2816/1982 y certificado de las estructuras según el artículo 21 del RD 86/2013.
- 4.B.3. **Una vez finalizado el montaje y antes de su puesta en marcha se deberá aportar Certificado final Técnico de seguridad, solidez, salubridad, montaje y funcionamiento expedido por técnico competente** y visado por el Colegio Oficial, si procede, acreditando que dicha estructura reúne las condiciones de instalación para su utilización cumpliendo tanto con el RD 2816/1982 y certificado de las estructuras según el artículo 21 del RD 86/2013.
- 4.B.4. **En caso de que la actividad disponga o requiera de proyecto técnico se deberá aportar, una vez finalizados los montajes, Certificado Final de Obra.**
- 4.B.5. **Memoria Técnica de Diseño** (Potencia instalada menor de 50 kW) **o proyecto técnico** (Potencia instalada igual o superior a 50 kW) según corresponda, (RD 842/2002 REBT. ITC-BT-04.3.1.), redactado y firmado por técnico competente, deberá estar con el visado estatutario por el correspondiente colegio oficial y con visado de calidad, obligado según RD del Gobierno de Canarias 141/2009. Además, se debe entregar **Certificado de Instalación con registro de la Delegación de Industria**, así como la presentación de la comunicación Previa de puesta en Servicio de la Instalación B.T.
- 4.B.6. **Certificado de Instalación de Gas** con registro en la Delegación de Industria.
- 4.B.7. **Contrato de suministro y /o mantenimiento de extintores instalados** en cada una de las casetas o autobares. Se deberá tener como mínimo un extintor de polvo polivalente eficacia 21A/113B, así como certificados de verificación, recarga y prueba a presión de los extintores emitidos por empresa instaladora.
- 4.B.8. **En los puestos en los cuales se realice la actividad de freiduría (churros, almendras, etc.)** sus titulares deberán acreditar que instalaran los utensilios y aparatos a utilizar con todas las medidas de protección necesarias, en aras a evitar cualquier tipo de accidente;

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.



debiendo presentar declaración de que contará con **contrato concertado con la empresa que estimen oportuna el servicio de recogida de aceites.**

- 4.B.9. **Acreditación de disponer de material sanitario, botiquín de primeros auxilios.** Dotado del material mínimo exigido, desinfectante, antisépticos, gases estériles, algodón hidrófilo, vendas, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas, y guantes desechables.
- 4.B.10. **Declaración responsable** de que los puestos serán montadas, desmontadas y manipuladas, por personal cualificado y que contarán con los cursos de prevención y capacitación adecuados y cumplir con la normativa de Prevención de Riesgos laborales.
- 4.B.11. **Solicitud de exponer publicidad en el puesto**, indicando patrocinador, medidas y presentación de boceto de las publicidades a exhibir. Caso de ser estructuras deberán aportar una vez autorizado **certificado final de la instalación, visado por colegio oficial correspondiente, si procede.**
- 4.B.12. **Descripción del equipo de sonido previsto, con esquema, diseño**, e indicando potencia RMS (inferior a 2500W) número de emisores, marca, modelo, incluido el limitador acústico registrador.

MUY IMPORTANTE Para la autorización de la instalación de sonido se debe aportar:

- Antes del inicio de la actividad y entrega de la Autorización. **Certificación Técnica redactada por técnico competente acreditativa de la conclusión de la instalación y de su adecuación a las condiciones establecidas en la autorización** y en la documentación técnica aportada al expediente de autorización del carnaval, y de la comprobación de que las medidas correctoras previstas son efectivas, **indicando expresamente el nivel de regulación del limitador o limitadores de sonido (se adjuntará hoja de datos de configuración de los mismos), y los niveles máximos incidentes en las fachadas de las viviendas próximas**, adjuntando plano identificativo de las viviendas afectadas, y la relación de empresas que realizaron los trabajos, con los siguientes datos:
 - 1. EMPRESA INSTALADORA DE SONIDO Denominación (Nombre y CIF) y Responsable designado (Nombre y NIF).
 - 2. EMPRESA/S INSTALADORA/S MEDIDAS CORRECTORAS Denominación (Nombre y CIF) y Responsable designado (Nombre y NIF)
 - 3. EMPRESA/S INSTALADORA/S SEGURIDAD INDUSTRIAL (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CONTRA INCENDIOS... Denominación (Nombre y CIF) y Responsable designado (Nombre y NIF)
 - 4. EMPRESA RESPONSABLE CONTROL SONIDO DURANTE EL EVENTO. Denominación (Nombre y CIF) y Responsable designado (Nombre y NIF)
 - Finalizado el evento y en un plazo no superior a 10 días, **copia de los registros del limitador/es de sonido instalados a aportar por el responsable de la instalación de sonido**, a los efectos de certificar si se ha dado cumplimiento a la autorización/aprobación y a la Ordenanza de protección del Medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, así como a los límites de emisión autorizados
- 4.B.13. **Declaración Responsable de no superar el consumo eléctrico** de la instalación:
 - a) Mesones 5.750w. /230 voltios
 - b) Cervecerías y autobares, papas asadas 5.750 w /230 voltios
 - c) Churrería 7.000 /400 voltios
 - d) Dulces y derivados 2.200 /230 voltios

Firma del representante

N.I.F.: _____
Sello de la empresa